

Orientaciones para optar a Crédito Aval del Estado (CAE) 2022.

Orientaciones para optar al CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO AÑO 2022

.....

El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es una alternativa de financiamiento para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores y que cumplen los requisitos establecidos por ley para acceder a este beneficio del Estado.

Requisitos generales para tener Crédito con Aval del Estado:

- / Ser chileno (a) o extranjero (a) con residencia definitiva en el país.
- / Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- / Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- / No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- / Mérito académico.

¿Cómo postular?

Completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) 2022 en www.fuas.cl en los períodos informados por Mineduc.

Es importante mencionar que, al postular a FUAS se opta al conjunto de apoyos estudiantiles del Estado: gratuidad, becas de arancel, crédito con garantía estatal (CAE) y beca de alimentación de JUNAEB.

Información a considerar:

- / El Crédito no cubre la matrícula.
- / El Crédito cubrirá como máximo el Arancel de Referencia de la carrera . Si hay una diferencia entre ese monto y el arancel real, el o la estudiante deberá pactar con la institución otra forma de pago.
 - / Para formalizar la solicitud del Crédito, el o la estudiante debe firmar el contrato aceptando formalmente el financiamiento y autorizando que sea transferido a la institución de educación superior en la que se matricule el año 2022.
- / **¿Cuándo?** Comisión Ingresará informará las fechas exactas, oportunamente.
- / **¿Dónde?** El procedimiento se establecerá e informará oportunamente en www.ingresa.cl
- / **¿Quién debe firmar?** El estudiante o la estudiante presentando su cédula de identidad vigente. Sólo si es menor de 18 años, deberá concurrir con su madre, padre o tutor legal.

Importante

- / De no firmar se entenderá que el o la estudiante NO requiere financiamiento y que cubrirá el arancel de la carrera por cuenta propia.
- / Comisión Ingresas determinará qué banco/s entregarán el financiamiento a los y las estudiantes, mediante una licitación pública.
- / El contrato que deberá ser firmado será elaborado por Comisión Ingresas.

Requisitos generales para tener Crédito con aval del Estado:

Situación actual

Estudiantes que ingresarán por primera vez a la educación superior el 2022 (a primer año) y no han tenido financiamiento CAE en años anteriores.

Requisitos

- / Haber rendido la PDT o PSU dentro de los últimos 3 periodos 2021, 2020 y 2019.
- / Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)

Proceso a realizar por estudiantes

- / Postular a FUAS 2022 en alguno de los procesos estipulados como estudiante de primer año, en el siguiente link: <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/>
- / Postular a FUAS 2022 en alguno de los procesos estipulados como estudiante de primer año, en el siguiente link: <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/>
- / Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20.027 difundida por Comisión Ingresas.
- / Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20.027 difundida por Comisión Ingresas.

a) Estudiantes que están en la educación superior cursando una carrera en OTRA institución sin CAE, y requieren financiamiento para los próximos años de carrera en la UAH (cambio de IES sin CAE).

/ Haber aprobado el 70% del total de los cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución.

/ Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.

b) Estudiantes que cursan una carrera en la UAH sin CAE y requieren financiamiento.

/ Contar con el respaldo académico de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.

1.POSTULAR a FUAS en alguno de los procesos estipulados como estudiante de curso superior.

2.SOLICITAR RESPALDO ACADÉMICO

/ El estudiante debe enviar un correo electrónico a la DAE, a la dirección beneficiosdae@uahurtado.cl, señalando en el asunto del mensaje "SOLICITUD RESPALDO ACADÉMICO (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)".

/ Al recibir tu correo, DAE enviará la documentación que el estudiante debe completar.

Luego, se debe enviar al correo beneficiosdae@uahurtado.cl la siguiente documentación:

- > Formulario solicitud de respaldo académico 2022
- > Comprobante de postulación a CAE 2022.
- > Fotocopia C.I. por ambos lados
- > Certificado de notas de los últimos dos semestres cursados en la Institución anterior o en la UAH.
- > Copia comprobante de matrícula 2022.

Plazo: 17 de marzo de 2022.

Requisitos generales para tener Crédito con aval del Estado:

Situación actual

Requisitos

Proceso a realizar por el estudiante

3 / Estudiantes que el año 2021 se encuentran egresados de una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura y desean cursar una nueva carrera el 2022 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios

/ En caso de NO ser registrado el egreso de la primera carrera en el Sistema de CAE, el estudiante puede hacer continuidad de estudios con el mismo crédito, siempre que la segunda carrera que sea de la misma área de conocimiento y de mayor rango académico que la primera.

REALIZAR PROCESO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:

/ El o la estudiante debe enviar un correo electrónico de la DAE beneficiosdae@uahurtado.cl, señalando en el asunto del mensaje:

“SOLICITUD CONTINUIDAD DE ESTUDIOS (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)”.

/ La DAE enviará la documentación a completar, luego, el estudiante debe enviar al correo beneficiosdae@uahurtado.cl la siguiente documentación:

- > Formulario de continuidad de Estudios UAH
- > Comprobante de renovación de CAE para el 2022
- > Copia comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2021
- > Fotocopia C. I. por ambos lados
- > Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2022 (certificado de egreso, titulación en trámite u otro)

*El plazo es hasta el 17 de marzo de 2022

Situación actual por el estudiante

Requisitos Proceso a realizar

4 / Estudiantes que cursaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, con financiamiento CAE en otra institución, que egresaron con fecha posterior a enero de 2020 y desean cursar una carrera el 2022 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.

/ Los y las estudiantes deben solicitar en la Unidad de Bienestar estudiantil que lo registren en el Sistema CAE como “beneficiario con continuidad de estudios”, durante el Proceso de Renovación de los estudiantes que tienen Crédito.

Requisitos generales para tener Crédito con aval del Estado:

Situación actual

Requisitos

Proceso a realizar por el estudiante

5

/ Estudiantes que realizaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, en otra institución con o sin financiamiento CAE, que egresaron antes de enero de 2020 y desean financiamiento CAE en una nueva carrera el 2022 en la UAH.

/ El estudiante debe postular al crédito en los plazos informados en www.ingresa.cl.

/ Haber rendido la PDT
o PSU dentro de los últimos 3 periodos 2020, 2019 y 2018.

/ Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)

/ Cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingresada. (En caso de no cumplir se puede postular en octubre 2022 como Estudiante de Curso Superior, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 20.027, para optar con este tipo de financiamiento.

6

/ Estudiantes nuevos o antiguos en la UAH, que realizaron postulación FUAS 2022 para optar al CAE, e indican presentar discapacidad o ser extranjero con residencia o permanencia definitiva en Chile con estudios de enseñanza media en el extranjero.

/ Haber rendido la PDT o PSU dentro de los últimos 3 periodos 2021, 2020 y 2019.

/ Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)

/ Presentar en la DAE, los documentos de respaldo que indica Comisión Ingresada en los resultados de preselección 2022.

/ Postular al FUAS en algunos de los procesos estipulados como estudiante de primer año o curso superior, según corresponda.

/ Entregar documentación de respaldo. Para ello, se debe enviar un correo electrónico a la DAE beneficiosdae@uahurtado.cl, según situación indicada en el resultado de preselección CAE en www.ingresa.cl, señalando en el asunto del mensaje **"SITUACIONES ESPECIALES CAE (NOMBRE Y RUT DEL ESTUDIANTE)"**.

Plazo: 17 de marzo de 2022

Importante:

- / En caso de dudas, escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl
- / La asignación del financiamiento Crédito Con Aval de Estado corresponde única y exclusivamente al cumplimiento de requisitos y asignación por parte de Comisión Ingresada.
- / Mayor Información en: <http://portal.ingresa.cl/preguntas-frecuentes/>
- / La publicación de preseleccionados (para postulantes de octubre y noviembre de 2021) se realizará en enero 2022.